



RESOLUCION No. 00485

DICIEMBRE 29 DE 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 0231 DE 2015, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) BOMBA NUEVA MARCA GOULD'S PUMPS INC, MODELO 3405 Y/O SIMILARES DE OTRAS MARCAS QUE SUMINISTREN 300 L/S Y QUE SE ACOPLE AL MOTOR Y ESTRUCTURA BASE EXISTENTE EN LA BARCAZA DEL RIO MAGDALENA. EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R+L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLEROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CAPÍTULO V- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 11 de diciembre de 2015, a través de la resolución N° 00454 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0231 del 2015, cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) BOMBA NUEVA MARCA GOULD'S PUMPS INC, MODELO 3405 Y/O SIMILARES DE OTRAS MARCAS QUE SUMINISTREN 300 L/S Y QUE SE ACOPLE AL MOTOR Y ESTRUCTURA BASE EXISTENTE EN LA BARCAZA DEL RIO MAGDALENA. EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R+L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLEROS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2015 se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron dos (02) propuestas en tiempo y oportunidad, por los siguientes proponentes:

1. ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.
2. ELECTROHIDRÁULICA REPRESENTACIONES S.A.

Que el día 21 de Diciembre de 2015, se procedió a evaluar las propuestas presentadas y el comité evaluador recomendó ADJUDICAR la invitación pública 0231 a la proponente ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$139.200.000) INCLUIDO IVA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

Que El día 23 de diciembre de 2015 la Empresa **ELECTROHIDRÁULICA REPRESENTACIONES S.A.**, estando dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, presenta observaciones a las que accede el Comité evaluador, modificando la recomendación dada inicialmente, en los siguientes términos: "(...) En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, varía la recomendación de ADJUDICAR la Invitación Pública N° 0231 de 2015 cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) BOMBA NUEVA MARCA GOULD'S PUMPS INC, MODELO 3405 Y/O SIMILARES DE OTRAS MARCAS QUE SUMINISTREN 300 L/S Y QUE SE ACOPLA AL MOTOR Y ESTRUCTURA BASE EXISTENTE EN LA BARCAZA DEL RIO MAGDALENA. EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R+L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLA QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V- ESPECIFICACIONES TECNICAS, al proponente ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S y recomienda ADJUDICAR al proponente ELECTROHIDRÁULICA REPRESENTACIONES S.A., con NIT N° 860513276-8, cuyo representante legal es OSCAR GABRIEL GARCIA GOMEZ, por cumplir con todos los requisitos y especificaciones exigidos en los pliegos de condiciones, por un valor de \$ 153.300.000, Incluido IVA, transporte, cargue y descargue y con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública."

En consecuencia,

RESUELVE



ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente ELECTROHIDRÁULICA REPRESENTACIONES S.A., con NIT 860513276-8, cuyo representante legal es OSCAR GABRIEL GARCIA GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.418.449 expedida en Bogotá, la Invitación Pública No. 0231 de 2015 por cumplir con todos los requisitos y especificaciones exigidos en los pliegos de condiciones, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M. CTE. (\$153.300.000), Incluido IVA, transporte, cargue y descargue, *ASÍ COMO SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA BOMBA*, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente al Señor OSCAR GABRIEL GARCIA GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.418.449 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de ELECTROHIDRÁULICA REPRESENTACIONES S.A., con NIT N° 860513276-8, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

La presente rige a partir de su notificación,

Dada en Manizales, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO

Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.

Elaboro: Luisa Fda. Giraldo R.